

**FUNESPAÑA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**DECLARACIÓN INTERMEDIA SEPTIEMBRE 2017**

**FUNESPAÑA, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO**

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

---

**SITUACIÓN DE LA ENTIDAD.**

---

**Estructura Organizativa.**

Funespaña es uno de los más importantes grupos de servicios funerarios de España y Europa.

Creado en 1990, en la actualidad, el Grupo, entendiendo como tal las filiales integrantes del grupo consolidable, así como las participadas consolidadas por el método de la participación y ya excluidos los correspondientes a la extinción de la EMSFM, cuentan con más de 650 empleados y gestiona en España 102 centros funerarios, 141 tanatorios, 21 hornos crematorios, 27 cementerios y 63 concesiones administrativas distribuidas en 20 provincias.

Además de sus centros propios, el Grupo Funespaña tiene acuerdos a través de su filial A.F.S. con más de 1.500 operadores para poder atender cualquier servicio en todo el territorio español y en cualquier lugar del mundo.

Así mismo, dispone del primer Call Center CTD24 horas (Centro de Tramitación de Decesos) al servicio del cliente, con atención ininterrumpida durante los 365 días del año a través de su línea telefónica 900 500 000.

La empresa se rige, entre otros, por los siguientes valores:

- ✓ Excelencia en la prestación.
- ✓ Homenaje a la vida.
- ✓ Personalización.
- ✓ Respeto al medio ambiente.
- ✓ Innovación.

El Grupo Funespaña desarrolla su actividad principalmente en España.

El Consejo de Administración de Funespaña S.A. es el órgano superior de dirección y supervisión del Grupo y está actualmente compuesto por seis Consejeros y un Secretario no Consejero existiendo, además, tres comisiones delegadas.

- Comisión de Auditoría y Control.
- Comisión Ejecutiva.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración tiene un Consejero Delegado de quien dependen cuatro Direcciones, Negocio, Técnica I+D y Marketing, Financiera y Administración, y Soporte y Organización, y en dependencia directa tres Áreas de Soporte que son Asesoría Jurídica, Recursos Humanos y Auditoría Interna.

Las Empresas Mixtas, cuyos socios son Ayuntamientos, cuentan con su propio Consejo de Administración que desempeña las funciones de alta dirección y supervisión de las actividades de la propia sociedad.

Cada una de las restantes Sociedades Filiales cuenta con sus propios órganos de gobierno cuya estructura y complejidad dependen de la importancia de su actividad y en su caso de las disposiciones legales que les sean aplicables. Normalmente tienen un Consejo de Administración sustituido por un Administrador en las sociedades instrumentales o de reducida dimensión.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acordó con fecha 26 de enero de 2017, por unanimidad, designar como Secretario del Consejo de Administración y Letrado Asesor a D. Francisco Javier Bergamín Serrano, en sustitución de D<sup>a</sup>. María Concepción Mendoza Calvo, quien ha renunciado a sus cargos en FUNESPAÑA.

El día 6 de septiembre de 2017 la sociedad MAPFRE AUTOMOCIÓN, S.A., representada por D<sup>a</sup> María Teresa Matiacci Marcos, ha presentado su renuncia al cargo de miembro de la Comisión de Auditoría y Control, que queda compuesta por los siguientes miembros y cargos:

Presidente D. Carlos Rodolfo Lavilla (Consejero Independiente)

Vocales D<sup>a</sup> María Victoria Hidalgo Castaño (Consejera Independiente)

Secretario – No consejero D. Francisco Javier Bergamín Serrano

## Funcionamiento.

Las actividades del Grupo se desarrollan a través de las distintas sociedades que lo componen, las cuales se relacionan a continuación incluyéndose el porcentaje de participación efectiva:

Servicios Funerarios Funemadrid S.A. (100%)	Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S. A. (49%)
All Funeral Services, S.A. (100%)	
Tanatorium, Zrt. (100%)	
Tanatori La Dama D'Elx, S. L. (97,14%)	
Funerarias Reunidas del Bierzo, S.A. (85,82%)	
GAB Management & Consulting, S.R.L. (77,60%)	
Pompes Fúnebres Domingo S.L. (75%)	
De Mena Servicios Funerarios, S.L. (70%)	
Servicios Funerarios de Zaragoza, S.L. (70%)	
Cementerio Parque de Andújar, S.A. (60%)	
Iniciativas Alcaesar, S.L. (40%)	Alcaesar Funerhervas, S.L. (40%) Alcaesar Funercoria,S.L. (40%) Funertrujillo, S.L. (40%) Alcaesar Funerplascencia, S.L. (40%) Serv. Funer. Ntra. Sra. de la Luz, S.L. (12%)
Zacarías Nuño, S. L. (50%)	
Servicios Funerarios Lucem S.L. (50%)	
Funeraria Hispalense, S.L. (50%) (en disolución)	
Servicios Funerarios La Caridad, S.L. (50%)	Tanatorio y Cementerio de Sanlúcar, S.L. (37,50%)
Funeraria Isabelo Álvarez Mayorga, S. A. (50%)	
Nuevo Tanatorio, S. L. (50%)	Nuevos Servicios Funerarios, S. L. (25%)
Servicios Funerarios del Nervión, S. L. (50%)	
Salzillo Servicios Funerarios, S. L. (45%)	
Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S. A. (49%)	Gestión de Cementeris de Tarragona S.L. (24,50%)
Tanatorio de Écija, S.L. (33,33%)	
Tanatorio SE-30 Sevilla, S.L. (10%)	
Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S. A (49%)( en disolución)	

- ✓ El Registro Mercantil ha comunicado la inscripción realizada el 31 de marzo de 2017 de las Escrituras de Fusión de la operación de fusión por absorción de Funespaña S.A., como sociedad absorbente de las sociedades Servicios y Gestión Funeraria S.A.U, Tanatori de Benidorm S.L.U, Funeraria Pedrola S.LU. y Funetxea S.L.U, aprobada el 23 de noviembre de 2016 por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de acuerdo con el Plan Estratégico del Grupo. La participación accionarial de Funespaña S.A. es del 100%.
  
- ✓ El 15 de septiembre de 2016 se hizo efectiva la disolución de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. conforme con el escrito de fecha 15 de septiembre de 2015 dirigido a la EMSFM por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en el que manifestaba la confirmación de lo establecido en los estatutos de la misma, esto es, que se disolvería al cumplirse 50 años desde su constitución. Asimismo, indicó que, con arreglo al Artículo 4 del pliego de condiciones técnicas que rigen la concesión de explotación de cementerios, ésta igualmente se extinguiría en la citada fecha por lo que la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. ha cesado sus actividades el 15 de septiembre de 2016.
  
- ✓ Con fecha 25 de julio de 2017 se celebró Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil “Servicios Funerarios Lucem, S.L.” (en adelante, “LUCEM”), donde se aprobó una ampliación de capital social con prima de ascunción que ha sido íntegramente suscrita por Funespaña, S.A. Dicho acuerdo ha sido debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Valencia, con fecha 25 de septiembre de 2017. Por ello, FUNESPAÑA es titular del 50% del capital de la sociedad.  
La operación permite al Grupo Funespaña, además de aumentar su presencia en los municipios valencianos de Alaquàs y Aldaia, generar una mayor eficiencia en la explotación de los activos en la comarca ya que con la misma fecha LUCEM ha adquirido y pasado a gestionar los activos que Funespaña, S.A. poseía en el municipio valenciano de Torrent.

---

## EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS.

---

### Contexto demográfico.

La demografía española sigue cumpliendo con el patrón esperado para un país con nuestro contexto social y económico, población progresivamente más envejecida y sin apenas tasa de renovación.

El dato más reciente lo recoge el último informe del INE sobre Movimiento Natural de la Población, basado en el año 2016: en él se puede ver que en España se han registrado, al igual que en el año 2015, más muertes que nacimientos (409.099 vs 408.384 respectivamente). Las primeras disminuyeron un 3,2% respecto al año anterior, mientras que los segundos bajaron un 2,8%. La esperanza de vida pasa a ser de 83,2 años de media: 80,4 años en el caso de los hombres, 85,9 años en el de las mujeres.



Con todo ello y salvo altibajos entre años, la tendencia de la tasa de mortalidad será al alza en las próximas anualidades hasta equipararse con la media europea que actualmente está en el 10,17% <sup>(1)</sup>.

(\*) Datos INE

(1) Expansión- datosmacro.com

## **El sector funerario.**

Las principales características del sector funerario son:

- Movi6 en Espa1a en el ejercicio 2016 en torno a 1.430 millones de euros.
- Las defunciones est1n cubiertas en un 60% de los casos por entidades aseguradoras.
- Sigue existiendo una fuerte atomizaci6n del sector (1.404 empresas seg6n la patronal PANASEF) siendo en su mayor1a empresas familiares y locales con una facturaci6n inferior a 1 mill6n de euros.
- M1s del 80% de la facturaci6n del sector corresponde a empresas funerarias con una cifra de negocio superior a 1 mill6n de euros.
- El sector funerario emplea a 11.126 trabajadores, de los cuales el 28% son mujeres y el 72% son hombres.
- El IVA de los servicios funerarios, 21%, ha supuesto para las familias un incremento del coste del servicio entre 300 y 500 euros.

El sector sigue pendiente de una ley que lo regule a nivel nacional, as1 como de nuevas normativas en temas medioambientales relacionadas con la incineraci6n que podr1an dar un cambio sustancial en esta l1nea de negocio.

## **Indicadores fundamentales de car1cter financiero y no financiero.**

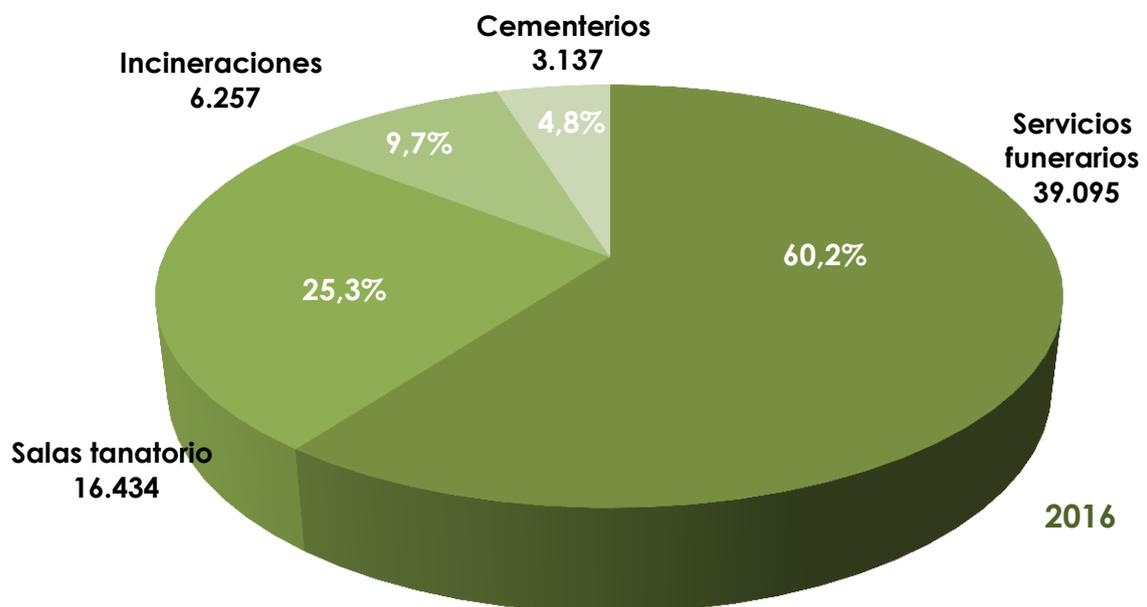
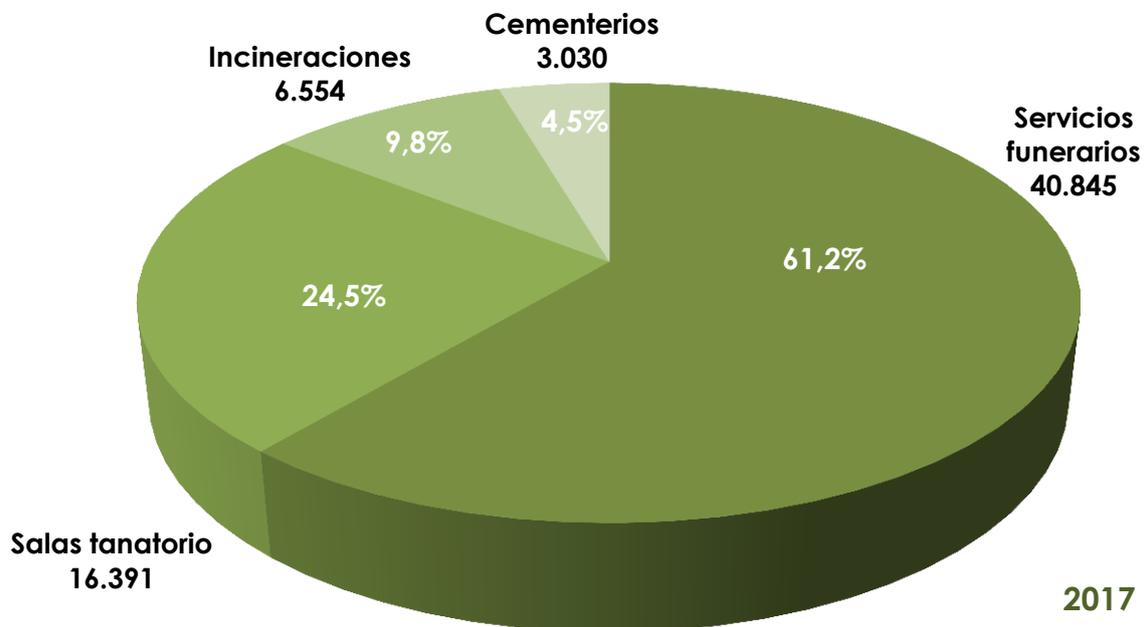
### **ACTIVIDAD**

Para un correcto an1lisis de los datos de actividad del Grupo que a continuaci6n se detallan, debemos tener en cuenta que la finalizaci6n de la actividad de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, el 16 de septiembre de 2016, hace dif1cil la comparaci6n entre ambos per1odos. Si comparamos datos equiparables, es decir sin la EMSFM, la actividad total del grupo habr1a crecido un 2,9%, siendo el incremento de los servicios funerarios un 4,5%.

### **PRESTACIONES TOTALES REALIZADAS**

El Grupo Funespa1a ha realizado, durante los primeros nueve meses de 2017, un total de 66.820 prestaciones funerarias, lo que representa un 36,1% menos ante las 104.555 realizadas en el mismo per1odo de 2016.

Si no tuviéramos en cuenta las prestaciones realizadas por la EMSFM, el total habría sido de 66.820 en 2017 y de 64.922 en el mismo período del ejercicio anterior, lo que conlleva un **aumento del 2,9%**.

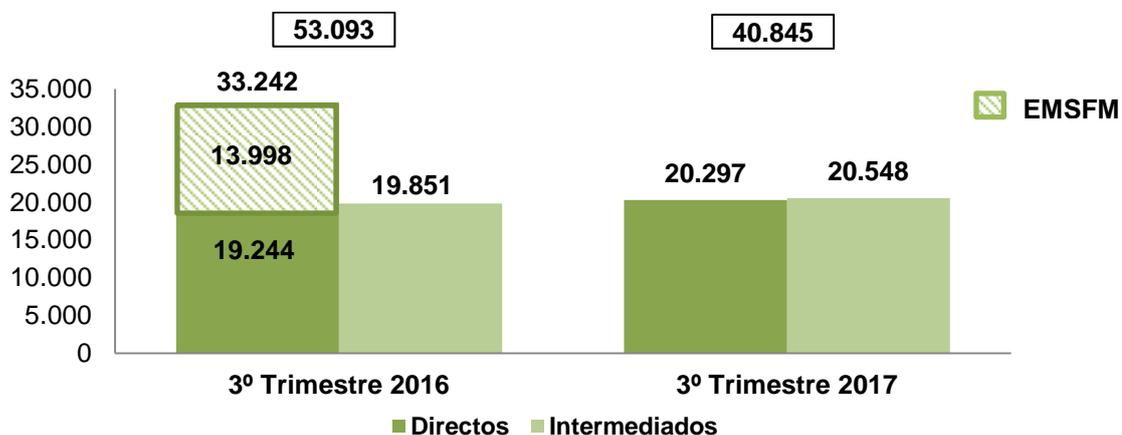


(\*) Sin EMSFM

## SERVICIOS FUNERARIOS

De enero a septiembre de 2017, el Grupo ha prestado un total de 40.845 servicios funerarios, un crecimiento de 4,48% sin el efecto de la EMSFM.

De este total, 20.297 han sido realizados directamente y 20.548 intermediados.



(\*) Para el cálculo de estos servicios intermediados, únicamente se tienen en cuenta aquellos realizados a través de la filial AFS con operadores externos.

Los servicios **intermediados** han aumentado un 3,5% durante este periodo.

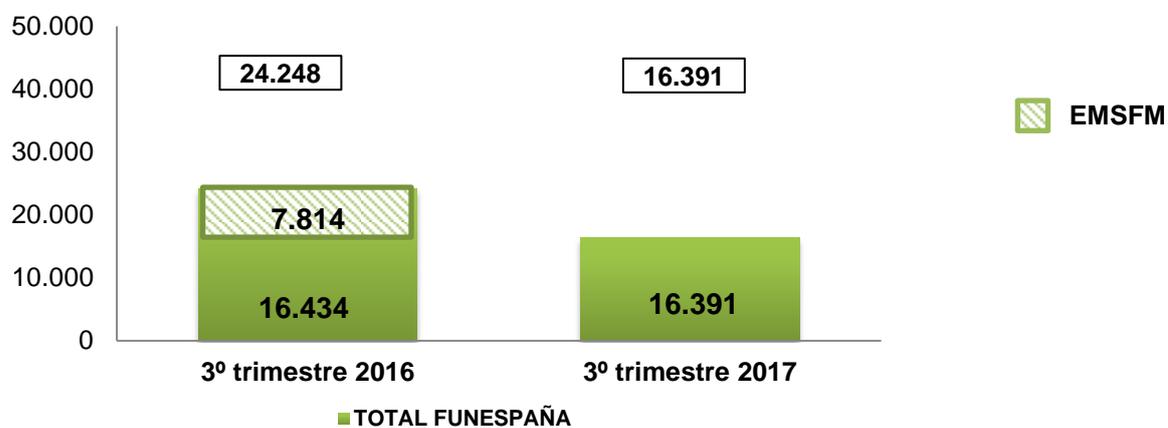
Los servicios **directos**, se incrementaron un 5,5%, eliminado el efecto de la EMSFM.

El desglose de los servicios funerarios realizados directamente, 20.297 es el siguiente:



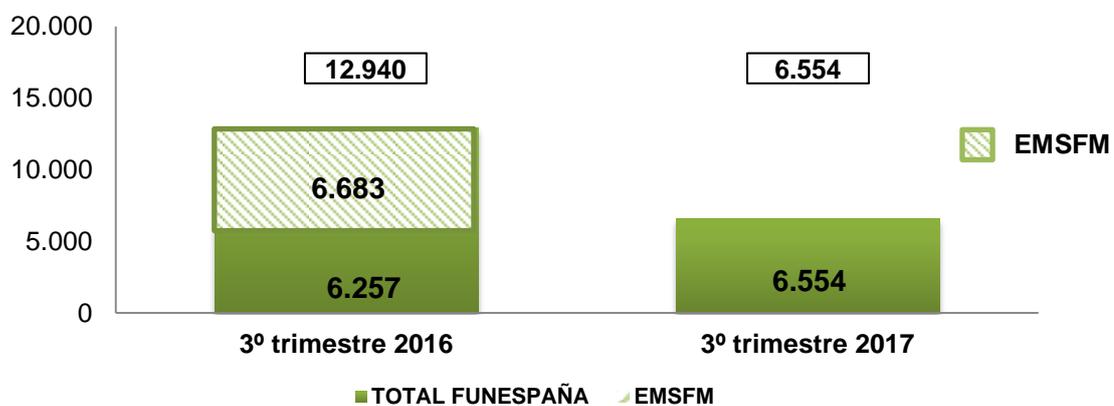
## SALAS TANATORIO

De enero a septiembre de 2017, el número de salas ocupadas en nuestras instalaciones ha sido de 16.391 lo que supone un 0,3% menos que las 16.434 realizadas a septiembre de 2016, sin tener en cuenta el efecto de la EMSFM.



## INCINERACIONES

El Grupo ha realizado durante los primeros nueve meses del 2017 un total de 6.554 servicios de incineración un 4,7% superior al mismo período del ejercicio anterior, 6.257servicios, eliminado el efecto de las realizadas por la EMSFM.



## CEMENTERIOS

De enero a septiembre de 2017 se prestaron 3.030 servicios de cementerio con una disminución del 3,4% sin tener en cuenta las realizadas en el 2016 por la EMSFM., si bien el incremento de las inhumaciones ha sido del 1,4%



(\*) Para el cálculo de otros servicios dentro de la categoría de Cementerios, se tienen en cuenta servicios como exhumaciones, movimientos de lápidas, alquileres, y venta de unidades de enterramiento, entre otros.

(Miles de euros)	30/09/2017	30/09/2016	Var. %
Ingresos por Ventas	80.275	78.524	2,23%
Resultado de Explotación	3.703	4.370	-15,26%
Resultado Financiero	-515	-564	8,69%
Resultado Entidades Método Participación	1.751	1.234	41,90%
Resultado Consolidado	4.308	4.018	7,22%
Beneficio atribuido a la Sociedad Dominante	4.183	3.832	9,16%
% EBITDA sobre Ingresos por Ventas	8,05%	9,23%	-10,88%

La cifra de ingresos por ventas ha sido de 80.275 miles de euros frente a los 78.524 miles de euros a septiembre de 2016.

El resultado de explotación ha sido de 3.703 miles de euros frente a los 4.370 miles de euros a septiembre de 2016.

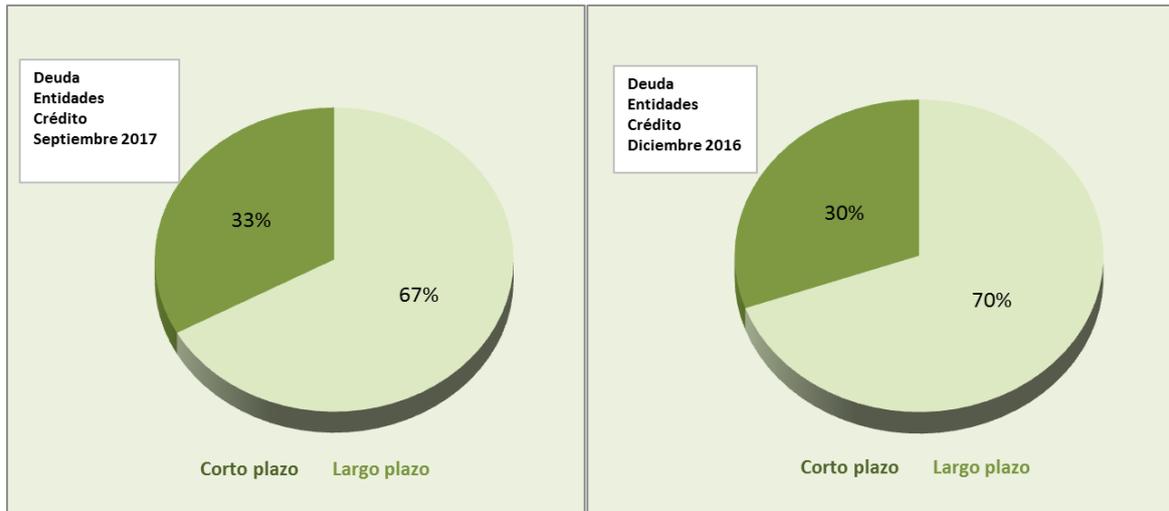
El resultado consolidado ha sido de 4.308 miles de euros, siendo de 4.018 miles de euros en el mismo período del ejercicio anterior.

El resultado correspondiente a la Sociedad Dominante ha sido de 4.183 miles de euros, 3.832 miles de euros a septiembre de 2016.

El resultado correspondiente a las Participaciones no dominantes ha sido de 1.751 miles de euros, 1.234 miles de euros a septiembre de 2016.

La deuda con entidades de crédito asciende a 38.829 miles de euros.

<b>Deuda con Entidades de Crédito (Miles de euros)</b>	<b>30/09/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Deuda con Entidades de Crédito No Corrientes	26.014	29.894
Deuda con Entidades de Crédito Corrientes	12.815	13.089
<b>TOTAL</b>	<b>38.829</b>	<b>42.983</b>



No existen operaciones fuera de balance.

## Principales Actividades.

### IMPLANTACIONES

- Iniciativas Alcaesar presentó el pasado mes de marzo las nuevas instalaciones del tanatorio de San Pedro de Alcántara (Cáceres) con una obra que crea “un espacio exterior más luminoso y con una eficiencia energética mejorada”. El tanatorio ha sido ampliado de 6 a 10 salas, más accesibles, amplias y confortables, transformadas en salas-apartamentos.



- En el mes de septiembre se inauguró el nuevo tanatorio crematorio de Benicarló (Castellón). Las instalaciones cuentan con dos salas velatorio, sala de ceremonias y crematorio con la sala de atención familiar, que vendrá a solucionar los largos desplazamientos que tenían que realizar las familias de Benicarló y de la comarca del Baix Maestrat.



## ESTRATEGICAS Y ORGANIZATIVAS

- En el mes de abril se celebraron en Almería las jornadas de All Funeral Services S.A. (A.F.S.), encuentro donde los responsables territoriales de la misma y otras áreas de las distintas empresas del Grupo analizan de forma conjunta la evolución del sector con el objetivo de mantener permanentemente adaptadas las prestaciones a las necesidades de los clientes.
- El día 22 de junio, se celebró la Junta General de Accionistas de Funespaña,S.A., donde se aprobaron las cuentas del ejercicio 2016; el Consejero Delegado Alberto Ortiz, resumió la actividad y principales magnitudes del pasado ejercicio 2016, y Don Francisco Marco, Presidente de Funespaña, presentó las principales líneas de estratégicas para el 2017.



## IMAGEN

Siguiendo con nuestro criterio de normalizar el concepto de la muerte entre la sociedad, se han realizado las siguientes acciones:

### *Participación literaria*

- A finales de marzo, Funespaña convocó el nuevo “**Concurso de Cuentos Infantiles**” con el objetivo de poder ofrecer a las familias distintas soluciones y herramientas con las que poder explicar a los niños lo que representa una pérdida del modo más natural posible en lenguaje que les sea comprensible, presentandose mas de 300 cuentos.
- El 20 de abril, se falló el premio de la XVII edición de **Tanatocuentos 2017**. El relato de Sol García de Herreros “Malas noticias”, fue el ganador de entre más de 400 trabajos presentados.

### Concurso de Cementerios

- A finales del mes de abril se convocó el **Concurso de Cementerios de España 2017**. Este año se premiarán cuatro categorías: Mejor Cementerio, Mejor Monumento, Mejor Actividad de puertas abiertas y Mejor Iniciativa Medioambiental presentándose más de 70 candidaturas. Durante el período de votación (Julio, Agosto y Septiembre), se han recibido más de 92.000 visitas en la web ([www.revistaadios.es](http://www.revistaadios.es)). El concurso ha tenido una amplia repercusión en los medios de comunicación.

### Festival de Cortometrajes “Visualízame”

- A finales de septiembre se celebró el Festival de cortometrajes “Visualízame”, quedando como ganador del premio especial Funespaña, el corto que mejor trata el tema de la muerte y el duelo, “Miss Wamba” de Estefanía Cortés.

### Ferias sectoriales

- Funespaña ha estado presente en la XIV edición de “**Funermostra**” la principal feria del sector funerario en este país celebrada en el mes de mayo en la ciudad de Valencia, colaborando de forma activa en las acciones a realizar dirigidas al público en general.

El stand de Funespaña, muy visitado, contó con la presencia de personalidades de la política autonómica, así como, con la recepción de casi un centenar de los miembros de la FIAT-IFTA (Asociación Internacional del Sector Funerario), de más de 50 países.

### Acciones abiertas al público

- Aprovechando la participación de Funespaña en “Funermostra” a primeros de mayo, junto con la Revista Adiós Cultural, se convocó el “**Concurso de Arte Urbano Adiós**”, contando con el apoyo de Feria de Valencia y el asesoramiento de profesores de la facultad de Bellas Artes, teniendo como tema la visión de los jóvenes sobre la muerte y el ciclo de la vida. En él participaron los 8 artistas seleccionados previamente para optar a los tres primeros premios que expusieron sus obras en el cauce del Turia.



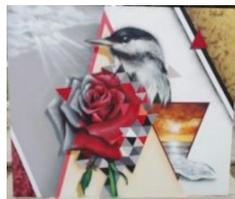
- Paralelamente a la feria y en el Palacio de la Exposición de Valencia, tuvo lugar del 23 al 28 de mayo, la exposición **“Muestra Cultural sobre la vida y la muerte”**, donde junto con Albia Gestión de Servicios S.L.U. y la Asociación de Funerarias y Cementerios Municipales, AFCM, se expusieron los ganadores de los anteriores tres concursos de Cementerios de España así como los finalistas de cada edición; así mismo, se expusieron las obras finalistas del “Concurso de Arte Urbano, ADIÓS?”, celebrado en Valencia el 21 de mayo.



- El 26 de mayo, día de clausura de la Feria, en el stand de Funespaña, se realizó la entrega de premios del Concurso de Arte Urbano, con la presencia de los presidentes de Panasef, Funermostra y representantes de Feria de Valencia. En el concurso de Arte, resultaron ganadoras las siguientes obras:



1º Premio  
**“Principio y Final”**  
de Eneko Azpiroz



2º Premio  
**“Ciclo Natural de la vida”**  
de Raúl Moreno



3º Premio  
**“Un nuevo Camino”**  
de Mónica Gómez

Funespaña organizará una exposición itinerante por distintas instalaciones del Grupo con estas obras junto a las correspondientes al concurso Mejores Cementerios de España.

## NUEVOS DESARROLLOS

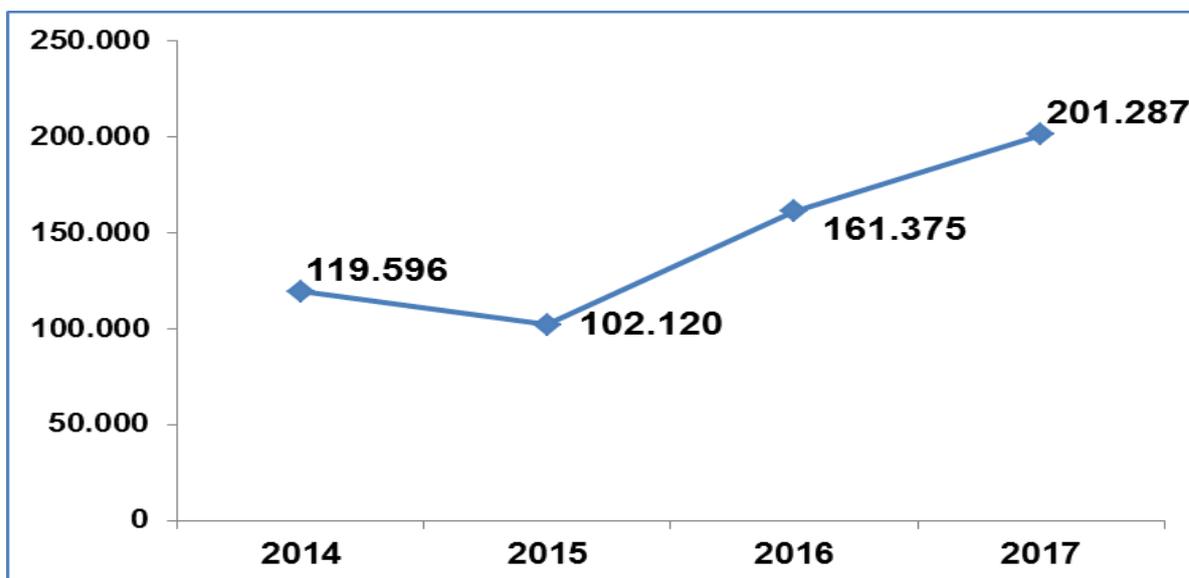
- Se ha definido y completado el nuevo catálogo de la **línea Lares** que junto con un dossier explicativo (argumentario, video, expositores, precios, etc.) se distribuirá a todos los centros del Grupo.



- Web del Tanatorio San Alberto (Pamplona) Se ha procedido a renovar las funcionalidades de la página web del Tanatorio San Alberto (Pamplona) proyectando una imagen más actual, dinámica y fiel a lo que es el centro hoy en día. La renovación ha sido muy bien acogida, incrementándose notablemente el uso de la misma por las familias como nuevo medio de intercomunicación y envío de condolencias.



- Web Revista ADIÓS Cultural: La Revista Adiós Cultural viene realizando en el ejercicio 2017 diversos cambios en la funcionalidad de su página web que han propiciado un aumento significativo de las visitas, llegando a superar a final de septiembre la cifra de las realizadas a final del ejercicio 2016. En septiembre se estrenó una nueva sección dedicada a "Curiosidades del léxico funerario".



Evolución visitas WEB Revista ADIOS Cultural.

---

## PERSONAL.

---

El detalle de la plantilla media correspondiente a las sociedades consolidadas por integración global a septiembre de 2017 y diciembre de 2016 es el siguiente:

	Número de Empleados	
	30/09/2017	31/12/2016
Hombres	347	349
Mujeres	164	161
<b>Total</b>	<b>511</b>	<b>510</b>

Se han impartido cursos de formación sobre Prevención de Riesgos Laborales, Idiomas, Liderazgo, Potenciación de Ventas, Diseño Gráfico Gestión de Recursos Humanos así como diversos cursos de actualización de Administración y Finanzas a los que acudieron más de 140 participantes.

---

## **CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS EN EL EJERCICIO.**

---

### **Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.**

A continuación se detallan las actuaciones llevadas a cabo durante el primer semestre de 2017 relacionadas con la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., en liquidación (EMSFM). Esta Nota tiene que ser leída de forma conjunta a las Notas 16 y 29 de la memoria consolidada del ejercicio 2016.

### **Formulación de cuentas anuales y opinión de auditoría 2016**

Forest Asset Management, S.L., (FAM) liquidador único de la EMSFM, nombrado por la Junta General en la sesión de fecha 3 de noviembre, con el voto en contra del 49% del capital social titularidad de Funespaña, S.A., formuló las cuentas anuales del ejercicio 2016 con fecha 31 de marzo de 2017. En la diligencia de formulación el liquidador, que aceptó el cargo el 7 de diciembre de 2016, indica, de forma textual, lo siguiente:

*“La elaboración de estas cuentas anuales se ha llevado a cabo en base a los registros contables de la Sociedad y a los datos recabados de sus archivos, y en la circunstancia de no haber intervenido de forma alguna en la gestión social en el ejercicio 2016 hasta la aceptación del cargo de Liquidador el 7 de diciembre de 2016, de lo que deja expresa constancia declinando la asunción de responsabilidad de cualquier tipo distinta al correcto reflejo formal de los meritados registros contables”.*

Por otro lado, con fecha 29 de mayo de 2017 ATD Auditores Sector Público, S.L., auditor de la EMSFM, emitió su opinión de auditoría sin salvedades. Adicionalmente, incluyó tres párrafos de énfasis, dos de los cuales por sendas incertidumbres que, en ningún caso, modifican la opinión del auditor:

- Se llama la atención a lo señalado en la Nota 1.1. de la memoria donde se indica que desde el 15 de septiembre de 2016 la Sociedad ha dejado de desarrollar su actividad principal por haber entrado en fase de liquidación y conforme al artículo 24 de sus Estatutos ha revertido *“todo su activo”* al Ayuntamiento de Madrid, en dicha fecha, conforme se indica en la Nota 9.6. de la memoria Asimismo, en la citada Nota se indica que las cuentas anuales de la EMSFM del ejercicio 2016 han sido formuladas aplicando lo dispuesto en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013 donde se desarrollan los criterios específicos a aplicar por empresas en liquidación.
- Párrafos de énfasis por incertidumbres:
  - o Uno respecto a la no previsión por parte de los Estatutos del modo en el que se producirá la liquidación de los activos netos y la amortización del capital privado una vez se disuelva la EMSFM, lo cual dependerá de los acuerdos que, a este respecto, alcancen los accionistas público y privado.

- Otro en relación a que Funespaña, S.A., accionista privado de la EMSFM, ha interpuesto tres demandas frente a la Sociedad que, a la fecha de emisión de su informe, se encuentran en curso y sobre las cuales no es posible evaluar de forma razonable el desenlace que puedan tener y los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de los mismos.

#### **Junta General Ordinaria de 30 de junio de 2017 de la EMSFM, en liquidación**

El 30 de junio se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la EMSFM en la cual se trataron los siguientes asuntos:

- *Informe del liquidador*

El liquidador único de la EMSFM (FAM), emitió un informe con datos a 31 de mayo de 2017 el cual fue expuesto por su representante dentro del punto primero del orden del día de Junta General Ordinaria de la EMSFM, donde se indicaba, principalmente, lo siguiente:

- Nombramiento de FAM el 3 de noviembre de 2016 y aceptación del cargo por parte de su representante el 7 de diciembre de 2016, haciéndose cargo desde la fecha de aceptación de la gestión completa de la liquidación.
- Formulación con fecha 7 de marzo de 2017 del balance inicial de liquidación al 15 de septiembre de 2016.
- Formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 con fecha 31 de marzo de 2017 y emisión de la opinión del auditor con fecha 29 de mayo de 2017.
- Toma de las medidas necesarias para dar contestación a la demanda de impugnación de acuerdos sociales presentada por Funespaña, S.A. respecto al acuerdo de la Junta General de Accionistas de la EMSFM de 26 de julio de 2016 donde se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2015, notificada con fecha 10 de febrero de 2017.
- Detalle de los activos y pasivos corrientes al 31 de mayo de 2017 pendientes de liquidar por importes de 3.246 miles de euros y 1.214 miles de euros, respectivamente.
- Por último, se incluyen balances de situación al 30 de noviembre de 2016, 31 de diciembre de 2016, 31 de marzo de 2017 y 31 de mayo de 2017.

- *Examen, Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 y aplicación del resultado*

Se sometieron a aprobación las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, formuladas por el liquidador social en cumplimiento de lo previsto en el artículo 236 de la Ley de Sociedades de Capital con resultado económico de pérdidas por importe de 1.797 miles de euros.

Funespaña, S.A., titular del 49% del capital social, por medio de su representante D. Alberto Ortiz Jover, votó en contra de la aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, por lo que el acuerdo quedó aprobado por la mayoría que ostenta el Ayuntamiento de Madrid, representando por D. José Javier Barbero Gutiérrez, a través de su titularidad del 51% del capital social.

En la nota escrita entregada por el representante de Funespaña, S.A., y que se incluyó en el Acta de la Junta General, se hizo constar el voto en contra de Funespaña, S.A. a la aprobación de las cuentas anuales de la EMSFM del ejercicio 2016 manifestando, de forma textual, lo siguiente:

*“No procede la aprobación de las cuentas anuales formuladas, dado que las mismas vulneran lo previsto en el artículo 254.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, no reflejando dichas cuentas anuales la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2016, de conformidad con lo exigido en dicho precepto:*

- *Las cuentas anuales formuladas confirman las cuentas de la sociedad de ejercicios anteriores y expresan que no se han detectado errores en las mismas.*

*Sin embargo, las cuentas anuales relativas al ejercicio 2015 vulneran el principio de imagen fiel y no pueden ser ratificadas, al recoger la dotación de “Provisiones por actuaciones necesarias para la reversión de activos a corto plazo”, por importe de 21.963.671,59 euros, así como el registro de la cuenta “Servicios exteriores” dentro de “Otros gastos de explotación”, por importe de 15.283.784,73 euros, en ambos casos como consecuencia de la valoración sobre las inversiones a realizar por la EMSFM en los cementerios llevada a cabo por la mercantil CEMOSA.*

*La dotación de dicha Provisión no se ajusta a los requisitos técnicos, jurídicos y contables aplicables a la sociedad ni respeta el principio de imagen fiel, por lo que no procede ahora la aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2016, que ratifican lo anterior.*

- *El reflejo en las cuentas anuales de la reversión de activos a la sociedad a favor del Ayuntamiento de Madrid, a juicio de FUNESPAÑA, tampoco respeta los requisitos técnicos, jurídicos y contables que son de aplicación ni el principio de imagen fiel, por lo que no procede la formulación de las cuentas anuales en tales términos, lo que determina el voto en contra de FUNESPAÑA.*

- *No se incluye en las cuentas anuales previsión alguna relativa a la forma de amortización del capital privado, conforme a lo exigido por el artículo 111.3 del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, por lo que ante la inminente extinción de la sociedad, nuevamente las cuentas anuales no reflejan la imagen fiel de la sociedad, lo que exige el rechazo de su aprobación y la necesidad de que se proceda a una nueva formulación de las mismas.*

*Asimismo, hacemos reserva expresa de cuantas acciones procedan en Derecho frente al acuerdo adoptado”.*

A continuación se sometió a votación la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio contenida en la formulación de las cuentas anuales de 2016 quedo aprobado por mayoría con el voto en contra del representante de Funespaña S.A. la aplicación de la pérdida del ejercicio 2016 a la cuenta de “Resultados Negativos de ejercicios Anteriores”.

*Procedimientos iniciados por Funespaña a tenor de los acontecimientos descritos en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2016 (Nota 29 de la Memoria):*

- **Procedimiento Ordinario nº199/2016 tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº5 de Madrid**, cuyo objeto es la impugnación del acuerdo del Consejo de Administración de la EMSFM de fecha 5 de febrero de 2016 por el que I) se acepta el Informe de CEMOSA; II) se asumen obligaciones derivadas del Informe; y III) se rechaza la formulación de alegaciones. En mayo Funespaña presentó solicitud para que se acumulasen a este procedimiento ordinario el Procedimiento Ordinario 523/2016 tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid y el Procedimiento Ordinario 871/2016 tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid. El 14 de junio de 2017 se celebró la vista de la Audiencia Previa. El 6 de octubre se notificó Auto denegando la acumulación que se solicitó por escrito en mayo, pero reconociendo la existencia de prejudicialidad civil entre el Procedimiento Ordinario 523/2016 que se tramita ante el Juzgado de lo Mercantil nº 12 y el Procedimiento Ordinario 871/2016 del Juzgado de lo Mercantil nº5 .La fecha de celebración del juicio es el 14 de marzo de 2018.
- **Procedimiento Ordinario nº 229/2016 tramitado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº28 de Madrid** cuyo objeto es el recurso contencioso administrativo contra el Decreto de 12 de abril de 2016 del Ayuntamiento de Madrid, por el que se impone a la EMSFM la obligación de ejecutar obras por un importe de 23.804.562,66 euros. El 20 de octubre de 2017 se ha notificado sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, estimando el recurso de apelación interpuesto por Funespaña contra el Auto del Juzgado de lo Contencioso que declaraba la inadmisión del recurso contencioso –administrativo interpuesto por falta de legitimación del recurrente, reconociendo su legitimación activa.
- **Procedimiento Ordinario nº 523/2016 tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid**, cuyo objeto es la demanda contra el Acuerdo de la

Junta General extraordinaria de la EMSFM, de 29 de abril de 2016, relativo al rechazo del reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias instado por Funespaña. El 10 de mayo se solicitó la acumulación del Procedimiento Ordinario nº 523/2016 tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid y del Proceso Ordinario nº 871/2016, tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, al proceso Ordinario nº 199/2016 seguido ante el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid. El 17 de mayo de 2017 se celebró la vista de la Audiencia Previa. La vista del juicio estaba señalada para el 19 de octubre de 2017, si bien el 5 de octubre por el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid se dictó Auto por medio del cual deniega la acumulación de los Procedimientos, por lo que ese mismo día se dictó Providencia acordando la suspensión del Juicio, motivada en la pendencia del incidente de acumulación en el Procedimiento Ordinario 199/2016.

- **Procedimiento Ordinario nº871/2016 tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid**, cuyo objeto es la impugnación del Acuerdo de la Junta General de la EMSFM, por el que se aprueban las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015. El 10 de mayo se solicitó la acumulación del Procedimiento Ordinario nº 523/2016 tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid y del Proceso Ordinario nº 871/2016, tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, al proceso Ordinario nº 199/2016 seguido ante el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid. La fecha señalada para la celebración de la vista de la Audiencia Previa es el 31 de enero de 2018.

No se espera que la disolución y posterior liquidación de la EMSFM tenga ningún efecto de carácter significativo sobre las operaciones ni el patrimonio del Grupo Funespaña.

---

## HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

---

- ✓ El 3 de octubre de 2017 Mapfre España presentó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el Hecho Relevante que de forma textual se reproduce a continuación:

*“A efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE ESPAÑA (anteriormente MAPFRE FAMILIAR), COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, MAPFRE ESPAÑA) pone en conocimiento del mercado el siguiente*

### **HECHO RELEVANTE**

*Mediante hecho relevante de 16 de julio de 2015 (número de registro 226161), MAPFRE ESPAÑA informó de la notificación por el Tribunal Supremo de sentencia, dictada el 10 de julio de 2015, por la que se acordó la estimación parcial del recurso contencioso-administrativo formulado por un accionista de FUNESPAÑA, S.A. contra la Resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 27 de marzo de 2012 (que autorizó la oferta pública de adquisición de acciones sobre FUNESPAÑA, S.A., anunciada por MAPFRE ESPAÑA el 30 de noviembre de 2011), ordenando la retroacción de actuaciones con el objeto de que por la Comisión Nacional del Mercado de Valores se procediera a recalcular el precio equitativo de la oferta pública de adquisición de acciones de FUNESPAÑA, S.A., anunciada el 30 de noviembre de 2011 a 7 euros por acción.*

*Mediante hecho relevante del pasado 19 de abril (número de registro 250941), MAPFRE ESPAÑA informó de la presentación, por su parte, a la Audiencia Nacional de escrito de solicitud de ejecución de la referida sentencia del Tribunal Supremo.*

*Como complemento de dichos hechos relevantes, se informa al mercado por el presente de que la Audiencia Nacional, mediante Auto de 1 de septiembre, ha acordado estimar ejecutada en sus propios términos dicha sentencia por el Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 28 de octubre de 2015, según el cual el precio equitativo quedó fijado en 7,37 euros por acción.*

*En fechas próximas MAPFRE ESPAÑA informará del procedimiento a seguir, en su caso, por los accionistas afectados por dicho acuerdo. Sin perjuicio de ello, se recuerda que mediante el hecho relevante de 19 de abril, anteriormente referido, MAPFRE ESPAÑA anunció el mantenimiento de su interés en la formulación de una oferta pública de exclusión al precio, estimado a dicha fecha, de 7,5 euros por acción; con sometimiento al procedimiento de determinación del precio equitativo establecido por el real decreto 1066/2007 de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, con intervención de experto independiente y autorización preceptiva por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.”*

- ✓ El 3 de octubre de 2017 el liquidador único de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., (en liquidación) convocó a los Sres. Accionistas de la empresa a una Junta General Extraordinaria a celebrar el 6 de noviembre de 2017 con el siguiente orden del día:
- *Acuerdos sobre la continuidad de Forest Asset Managment, S.L. como liquidador único de la sociedad en liquidación o, en su caso, nombramiento de nuevo liquidador.*
  - *Delegación de facultades.*
  - *Aprobación del acta de la sesión.*

La prórroga del contrato suscrito entre la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., (en liquidación) y *Forest Asset Managment, S.L* quedó aprobada con el siguiente resultado:

- A favor Ayuntamiento de Madrid (51%)
- En contra Funespaña S.A. (49%), haciendo reserva expresa de cuantas acciones procedan en Derecho frente al acuerdo adoptado.

---

#### **ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.**

---

El capital social de Funespaña, S.A. está representado por 18.396.898 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2017 acordó, autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y concordantes del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales, a la adquisición derivativa de acciones propias, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- *Modalidades:* Adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto “inter vivos” a título oneroso, de acciones libres de carga o gravamen.
- *Número máximo de acciones a adquirir:* acciones cuyo nominal, sumado al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales no exceda del 10% del capital social de Funespaña.
- *Precio mínimo y máximo:* Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en Bolsa, ni inferior al valor nominal de la acción.
- *Duración de la autorización:* Cinco años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

La autorización implica la revocación de la concedida con fecha 28 de junio de 2016.

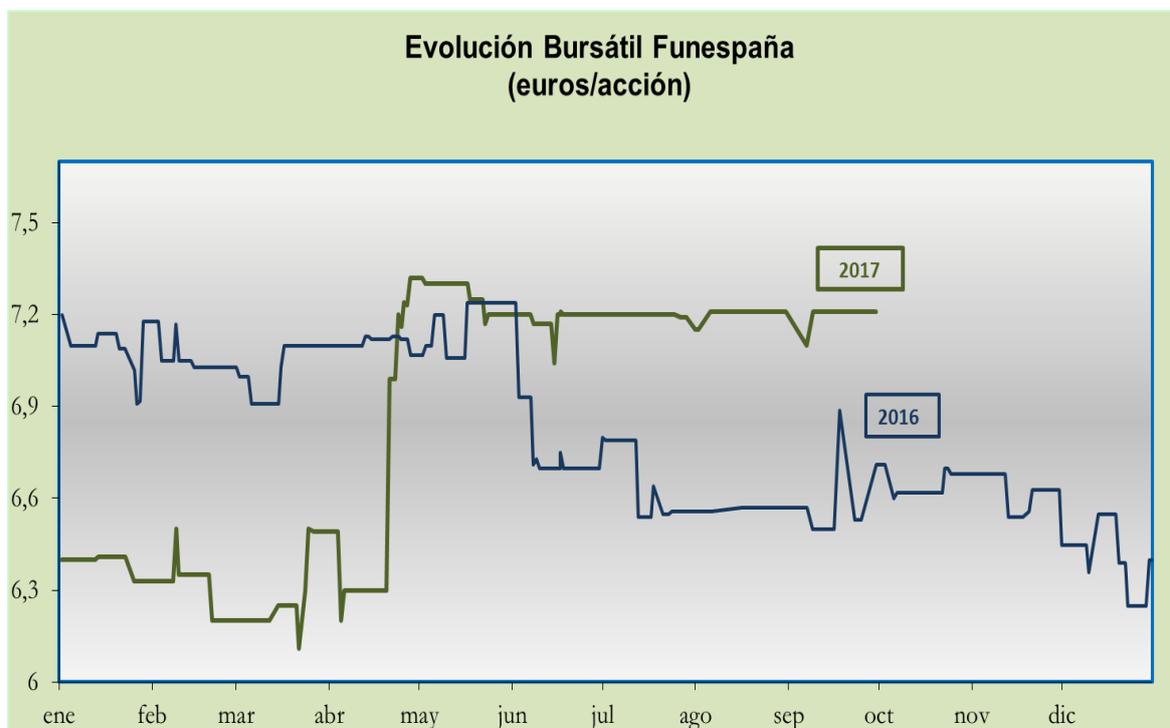
A 30 de septiembre de 2017, la sociedad matriz Funespaña, S.A. no posee acciones propias.

El porcentaje de participación de Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. a 30 de septiembre de 2017 es del 95,8%.

---

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE.**


---

**Evolución bursátil.**


<b>RESUMEN DE ACTIVIDAD BURSÁTIL FUNESPAÑA S.A.</b>			
	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>
Precio 30 de septiembre ( euros /acción)	7,21	6,71	7,45%
Precio 1 de enero ( euros /acción)	6,4	7,1	-9,86%
Precio mínimo anual ( 22/03/17)( 23/12/16)	6,11	6,25	
Precio máximo anual ( 28/04/17) ( 17/05/16)	7,32	7,24	
Volumen medio diario (acciones a 30/09)	739	1.280	
Volumen medio diario (euros a 30/09)	5.086	8.855	
Número de días cotizados a 30 de septiembre	84	74	
Número de acciones	18.396.898	18.396.898	
Capitalización bursátil (30/09/17;31/12/16) (miles de euros)	132.641	117.740	